

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	REALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CERRAMIENTO, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA		
Radicado requerimiento	2018007750	Nro Proceso de contratacion	2018-87
Modalidad de selección	Solicitud privada de ofertas	Fecha del informe de evaluación	09-01-2019
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia-municipio de Medellín	Fecha del comité de contratación	
Contrato interadministrativo	4600078001 de 2018	Tipo de informe	Definitivo

INFORMACIÓN JURÍDICA

Nro CDP	2018000919	Fecha CDP	18-12-2018
Nro Rubro presupuestal	33000446-1	Valor CDP	\$275.000.000
DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de autorizacion para contratar, cuando aplique			X
Registro único tributario – RUT <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificadode antecedentes vigente de la JCC</i>	X		

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 2 de 5

Otros	X		
-------	---	--	--

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	PROVEEDOR	VALOR
1	LIVIANOS	\$20.077.200
2	ARQUITECTURA Y SERVICIOS	\$18.400.370

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACION:

No	PROVEEDOR
1	CONDIMAT
2	LIVIANOS
3	AS3 COLOMBIA
4	SOLITEC
5	MARIA ISABEL MORALES
6	MARITZA MORALES
7	MARIA VICTORIA RIOS
8	COINSI

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el 18 de octubre de 2018 , mediante portal de contratación de y de forma física en las oficinas de la esu. Cumpliendo con la fecha y establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2018-87 se presentaron las siguientes propuestas:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	IDEAS & SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S	900.488.012	PORTAL DE CONTRATACION

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 3 de 5

La verificación de los requisitos técnicos, habilitantes jurídicos y de experiencia se realizará únicamente al proponente que haya ofertado el precio más bajo en el total de la propuesta antes de IVA, en caso de que éste se considere no habilitado técnica o jurídicamente, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor puntaje obtenido.

Posterior a esto se verificó que la propuesta ubicada en primer lugar cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES TÉCNICOS, Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2018-87 lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	VALOR PROPUESTA CON CORRECCION ARITMETICA	JURÍDICO	TÉCNICO
1	IDEAS & SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S	\$50.930.650	\$49.418.650	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO

Luego de la revisión de los precios unitarios propuestos por el proveedor, se evidencia que el formulario de precios esta sumando solo a partir del ítem 2.1, sin tener en cuenta los ítems 1.1 a 1.3. adicionalmente el proponente esta agregando valores a filas que no expresan cantidades (ver filas 88 y 90 de los ítems 22- TEJA DE BARRO e ítem 23-TIPO TERMOACUSTICA, del archivo de Excel subido por el proveedor al portal de contratación). Por lo anterior procede la corrección aritmética de la propuesta, la cual da como resultado un valor total de la propuesta de \$49.418.650.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente presentó oferta económica, la cual ameritó realizar ajuste económico de la misma, se encuentra que no es procedente adjudicar el contrato, dada la significativa diferencia entre el precio final de la propuesta y los precios obtenidos en el referenciamiento previo a la publicación del proceso, encontrándose incurso en la causal de rechazo 19 del numeral 9 del pliego de condiciones, a saber:

“9. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los pliegos condiciones de esta convocatoria, y de las facultades de la ESU para realizar negociación directa o solicitar ajuste de propuestas, se podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 01

Página 4 de 5

8.19 Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado por la ESU, sin perjuicio de los mecanismos de ajuste económico y negociación directa dispuestos en el Reglamento de Contratación de la entidad.”

En consecuencia se recomienda terminar el proceso de solicitud privada de oferta SPVA 2018-87

Comité Evaluador

Guillermo Perafan Cardona
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

Nestor Zapata C
Profesional Universitario / Especializado
Unidad de Gestión Jurídica
